



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2025
TR. N.º 0159-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0159-2025-CU-UNALM. - La Molina, 11 de abril de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el literal c) del artículo 512 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece que: *“Las licencias con goce de haber y las sin goce de haber por razones personales son otorgadas por: ... d) el consejo universitario cuando la licencia solicitada es por más de 90 días”*; Que, mediante Resolución N.º 014/FZ.25, de fecha 16 de enero de 2025, la Facultad de Zootecnia aprueba la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, a favor de la Ing. Carmen Hortensia Alvarez Sacio, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal, a fin de concluir con sus estudios conducentes a la obtención del Grado de Magister en Nutrición en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 04 de marzo de 2025 y por el período reglamentario; Que, mediante Informe N.º 162-2025-CD-UNALM, de fecha 04 de abril de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 014/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia, referente a la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Ing. Carmen Hortensia Alvarez Sacio, a partir del 04 de marzo de 2025 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310 literal a) y 561 del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Ratificar la Resolución N.º 014/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia.
ARTÍCULO 2.- Aprobar la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Ing. Carmen Hortensia Alvarez Sacio, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a fin de concluir con sus estudios conducentes a la obtención del Grado de Magister en Nutrición en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 04 de marzo de 2025 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DIGA,DERA,VR.AC.,FACULTAD